

## **FACUA alerta de que la web de Holaluz expone datos de los contratos de los usuarios de cualquier compañía**

FACUA-Consumidores en Acción alerta de que la web de Holaluz expone datos de los contratos de electricidad de los usuarios de cualquier compañía. Con sólo introducir en ella una dirección postal, la página permite conocer tanto la potencia contratada como información relativa a la energía consumida en el domicilio, la tensión de la instalación e incluso el Código Universal de Punto de Suministro (CUPS).

La comercializadora eléctrica no ha contestado a la reclamación que le remitió FACUA hace ya quince días, en la que le solicitaba que modificase la web para evitar que terceros pudiesen acceder a información sensible de los consumidores y valerse de ella para cometer delitos.

La asociación se ha dirigido a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para solicitarle que evalúe si las prácticas de Holaluz (Clidom Energy SL) vulneran el Reglamento General de Protección de Datos y la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre](#), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### **Datos sensibles**

En el apartado de la web de Holaluz donde facilita información sobre sus tarifas, la página invita a los usuarios a introducir una dirección postal para indicarle qué oferta le recomienda. La compañía muestra la tarifa que propone para el inmueble introducido y la potencia contratada actualmente en el mismo. Asimismo, cualquier persona con unos conocimientos muy básicos de programación web puede acceder tanto a datos relativos al número de kilovatios hora (kWh) consumidos en un determinado periodo en esa dirección como a su CUPS, lo que comúnmente se conoce como el DNI de una instalación eléctrica.

Se trata de datos sensibles que, de mostrar un consumo muy reducido, permiten deducir que un inmueble podría estar vacío, una información de especial interés para quienes se dediquen a los robos en viviendas y oficinas. Asimismo, la obtención de la CUPS de un domicilio podría facilitar que se suplantase al titular del contrato, acceder a información histórica sobre sus datos de consumo y facturación e incluso cambiarle de compañía.